

8

SALTILLO, COAHUILA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SS

Fecha de Acuerdo: 31/07/2023

Fecha Terminación del pedido: 10/08/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

bajo el: Art 41 frac. V No. Compranet: C-2023-00082101

No. de Evento: AA050GYR026N179

No. de Pedido: D3P1088

Elaboración: 31/07/2023 Impresion 31/07/2023

Proveedor: GLUCK CHEMISTRY, S. DE R.L. DE C.V. No Requisición: 05023500611230662

Fecha de entrega: 10/08/2023

0611

21053004

CALLE BOSQUE DE CIRUELOS NUM. 180 INT. PP 101 BOSQUES DE LAS LOMAS MIGUEL HIDALGO 11700 CIUDAD DE MEXICO Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: Unidad solicitante: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA Circ. Loc. 80 Inm. 01

Descripción

Partida Clave del Artículo

R.F.C.

SLO -131220-7B4

No. Proveedor:

00129016

Direccion:

Ш 0  $\subseteq$ 90 Ū.

350 580 030406 01 IMPREGNACION QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTICULAS DE

Cantidad Unidad 92 CBT Precio 940.00 Importe Total 86,480.00

POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-647-

Marca: PAROLI

Procedencia:

MEXICO

Cant Presen: 18

Tipo Presen: LTO

SUBTOTAL 86,480.00

I. V. A. 13,836.80

TOTAL 100,316.80

( cien mil trescientos dieciseis pesos 80/100 M.N.)

Area requirente

Comprador

administrador del pedido

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA (LIC. FRANCISCO JÁVIER ALVAREZ GIL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE Autorizaci¢n (N1



Proveedor:

## **DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SALTILLO, COAHUILA **BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815** COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: 31/07/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

Fecha Terminación del pedido: 10/08/2023

No. de Evento: AA050GYR026N179

bajo el: Art 41 frac. V

No. de Evento: C-2023-00082101

No. de Pedido: D3P1088

Elaboración: 31/07/2023 Impresion 31/07/2023

GLUCK CHEMISTRY, S. DE R.L. DE C.V. No Requisición: 05023500611230662

Dirección: CALLE BOSQUE DE CIRUELOS NUM. 180 INT. PP 101 BOSQUES DE LAS Fecha de entrega: 10/08/2023

**LOMAS MIGUEL HIDALGO 11700 CIUDAD DE MEXICO** Partida presupuestal : 0611 21053004

Clasificación presupuestal:

**CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA** Circ. Loc. 80

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: 00129016

90

> U 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

SLO -131220-7B4

- PROVEEDOR. 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.

  1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL
- hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido. El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se
- 1.54 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. Los gastos por y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

  1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

  La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación
- dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
  2.3 Independientemente de las prueb.
  2.4 Acepta el proveedor que, en su c El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

  Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

- 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
  3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
  3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión
- genéricos intercambiables" deberán contener la simbologia G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

  3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

  Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como
- cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil
- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez dias naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantia de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo anterior, no será necesario otorgar la garantia, de acuerdo a lo establecido en el artículo de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
  4.2 En el caso de que la garantia de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto. 48
- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE Area requirente LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA Comprador LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZGIL ADQ. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT administrador del pedido LIC MARTIN CASTRO FERNANDEZ DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRAT Autorizaci¢n DR. LEOPOLDO SANTA LAN ARREYGUE



BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO **DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número Acuerdo: Número de Sesión: SS

31/07/2023

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 10/08/2023 Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA050GYR026N179

bajo el: Art 41 frac. V

No. de Pedido: D3P1088 Elaboración: **31/07/2023** Impresion 31/07/2023 No. de Evento: C-2023-00082101

No Requisición: 05023500611230662

Dirección: CALLE BOSQUE DE CIRUELOS NUM. 180 INT. PP 101 BOSQUES DE LAS Fecha de entrega: 10/08/2023

LOMAS MIGUEL HIDALGO 11700 CIUDAD DE MEXICO Partida presupuestal : 0611

21053004

0

Lugar de entrega: Unidad solicitante: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA Circ. Loc. 80 Inm. 01 Clasificación presupuestal: T.S. 15 0  $\subseteq$ 90 .0

R.F.C.

SLO -131220-7B4

No. Proveedor: 00129016

Proveedor: GLUCK CHEMISTRY, S. DE R.L. DE C.V.

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dicho cheque deberá ser resguardado, a titulo de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

DE LA FACTURACION

Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones la dia 10 del mes siguiente.

haya efectuado la entrega objeto de este pedido El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de enrega de bienes" en el que

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL LIC. MAKTIN CASTRO FERNANDEZ DR. LEOPÓLDO SANTILLAN ARREYGUE Area requirente LIC. VIOLETA REEJANDRA LEZA MEDINA Comprador LIC FRANCISCO JAVIER ALVAREZGIL administrador del pedido Autorizaci¢n (N



SALTILLO, COAHUILA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SS

Fecha de Acuerdo: 31/07/2023

Núm. Dictamen Presup: SN Fecha Terminación del pedido:10/08/2023 | No. de Pedido: D3P1088

No. de Evento: AA050GYR026N179

No. CompranetC-2023-00082101 bajo el: Art 41 frac. V

Elaboración: **31/07/2023** Impresion 31/07/2023

Proveedor: GLUCK CHEMISTRY, S. DE R.L. DE C.V No Requisición: 05023500611230662

Dirección: CALLE BOSQUE DE CIRUELOS NUM. 180 INT. PP 101 BOSQUES DE LAS Fecha de entrega: 10/08/2023

Partida presupuestal: 0611

21053004

Clasificación presupuestal:

R.F.C. SLO -131220-7B4

LOMAS MIGUEL HIDALGO 11700 CIUDAD DE MEXICO

Unidad solicitante: Lugar de entrega:

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

Circ.

05

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: 00129016

0

Loc. 80 Inm. 01  $\subseteq$ 90 ס.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE EL REPRESENTANTE ACREDITA POPER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA CARGO FIRMA DE CONFORMIDAD ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS LA PLOSONYWIE NU 28LON ZACON 050 N DC Mo. 43,879 1070NO TELEFONO(S) **FECHA** 58.60.90.44.83 MES Saw ANO **OBSERVACIONES** 

Area requirente

Comprador

administrador del pedido

LIC. VIÒLE LA ALEJANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JÁVIER ALVAREZ GIL LIC MARTIN CASTRO EERNANDEZ

TIT. DEP 10. DE SUMINISTRATIVA

Autorización (NY)